



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 7
de 24 de enero de 1980

(Acta Nro. 857)

Por la cual se otorga la condecoración del mérito universitario en la categoría de servidor eminente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de atribuciones reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Francisco Rodríguez Moya, ilustre ingeniero, estadista, político y letrado, figuró entre los gestores de la fundación, participó en la orientación original, enseñó en la cátedra de economía política de la facultad de derecho y fue guía y consejero de la juventud universitaria.

Que la devoción a los postulados fundamentales del alma mater y la ayuda a su progreso y desarrollo en bien de las generaciones sucesivas deben ser reconocidas de manera singular.

Que los acuerdos números 2 de 1962, 12 de 1970 y 9 de 1979 se encuentran reglamentadas las condecoraciones del mérito universitario.

RESUELVE:

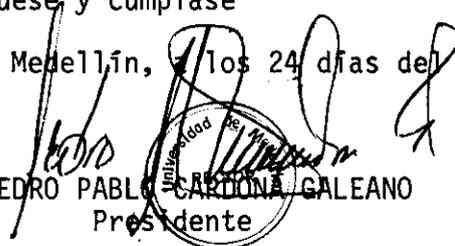
Artículo Primero. Aclamar al doctor Francisco Rodríguez Moya (q.e.p.d.), como abanderado ejemplar de la causa Universidad de Medellín e imponerle, en la persona de su hija, señora Luz Elena Rodríguez de Gómez, como homenaje de gratitud imperecedera, la condecoración del mérito universitario en la categoría de "Servidor Eminente".

Artículo Segundo. La medalla le será impuesta, en la persona de su hija, señora Luz Elena Rodríguez de Gómez, en ceremonia especial que se realizará el día viernes 10. de febrero de 1980, en el cual celebra la Universidad 30 años de fundación, en la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia.

Artículo Tercero. Durante la ceremonia se entregará a la señora Luz Elena Rodríguez de Gómez la presente resolución en nota de estilo.

Comuníquese, y cúmplase

Dada en Medellín, los 24 días del mes de enero de 1980.


PEDRO PABLO CARDONA GALEANO
Presidente


IGNACIO CADAVID GOMEZ
Secretario General

COPIA URGENTE